

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 210
DICIEMBRE 19 2022

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
76001 40 03 024 2020 00205 00	EJECUTIVO	MIGUEL ANGEL ORDUZ SOLARTE	MEDIDAS PREVIAS	Auto Requiere Obs. Requerir al secuestre Jhon Jerson Jordán Viveros, a fin de que aporte el inventario del cual se le concedieron 5 días en la referida diligencia.	16/12/2022
76001 40 03 024 2022 00177 00	EJECUTIVO	YAMILETH ABELLA OLAYA	ENRIQUE ABELLA ASTUDILLO	Auto Fija Fecha Obs. FIJAR FECHA para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos, para lo cual se señala el MIÉRCOLES 01 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 AM.	16/12/2022
76001 40 03 024 2022 00234 00	EJECUTIVO	JORGE ALBEIRO SANCHEZ DURAN	MEDIDA PREVIA	Decide Recurso Obs. Reponer para revocar el auto interlocutorio No. 1641 de noviembre 4 de 2022, por medio del cual el Despacho ordenó pasara el expediente para dictar sentencia anticipada EN CONSECUENCIA, poner en conocimiento de las partes que en el presente se fija como fecha para adelantar la audiencia establecida en el artículo 392 de la Ley 1564 de 2012, el MARTES 14 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 AM	16/12/2022
76001 40 03 024 2022 00374 00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MEDIDA PREVIA	Auto Resuelve Retiro Obs.ACEPTAR el RETIRO de la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía instaurada por el Fondo Nacional del Ahorro- Carlos Lleras Restrepo contra Ángela Nayibe Tenorio Valencia la cual se le hará entrega de manera virtual al correo electrónico aportado por la parte demandante.	16/12/2022
76001 40 03 024 2022 00581 00	JURISDICCION VOLUNTARIA	EDUIN EMIRO BORJA RAMOS	REGISTRADURIA DE TADO CHOCO	Auto admite demanda	16/12/2022

76001 40 03 024 2022 00589 00	EJECUTIVO	ANA CILIA BERMUDEZ	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto nombra Aux de la Justicia Obs. Como quiera que las personas inciertas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto del litigio, no comparecieron al presente proceso, se les designa como curador ad litem a Beatriz Forero, quien se puede localizar: ofabogado@hotmail.com Tel 3168328236.	16/12/2022
76001 40 03 024 2022 00640 00	DECLARATIVO	GRUPO RIMA S.A.S	ACABADOS AMAYA & CIA S.A.S.	Sentencia Obs. DECLARAR TERMINADO el contrato de arrendamiento iniciado por la entidad Grupo Rimas S.A.S. en calidad de arrendador del Inmueble -Vivienda Urbana, ubicada en la carrera 83C No. 48 A – 53 apartamento 301 de esta ciudad, y la empresa Acabados Amaya y Cia S.A.S, en calidad de arrendataria, acompañado como base de la presente acción de restitución de inmueble, respecto del bien identificado por su ubicación en el encabezamiento de esta providencia.	16/12/2022
76001 40 03 024 2022 00763 00	EJECUTIVO	AIDA RUTH ESCOBAR	MEDIDA PREVIA	Resuelve aclaración providencia Obs. CORREGIR el lauto No. 1697 de noviembre 16 de 2022, en el sentido de indicar que el numeral 3 de la referida providencia quedó repetido. Por lo tanto, se suprime el segundo de ellos par no realizar un doble cobro. Los demás puntos de la referida providencia quedan iguales.	16/12/2022
76001 40 03 024 2022 00851 00	EJECUTIVO	YUKIKO UJIKE DE MACHIDA	MEDIDA PREVIA	Termina proceso por Pago Total de la Obligación	16/12/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, el **19 de diciembre de 2022**, a las **8:00 AM** y se desfija el mismo día a las **5:00 PM**, con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho a la defensa.

FABIO ANDRÉS TOSNE PORRAS
Secretario